



PERIÓDICO

DIARIO  
**ContraRéplica**  
PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

PÁGINA

PP-6

FECHA

23/01/2023

SECCIÓN

LEGISLATIVO

# MORENA PRESENTA INICIATIVA CONTRA EL PLAGIO PARA REMOVER TÍTULO. MORENA PRESENTA INICIATIVA PARA RETIRAR EL TÍTULO POR PLAGIO, PERO ANTES DE 5 AÑOS

***La iniciativa del diputado***

**Alejandro Robles**  
**también plantea retirar**  
**la cédula profesional**

**POR ELIA CRUZ CALLEJA**

nacion@contrareplica.mx

**En medio de la polémica por el presunto plagio de su tesis de licenciatura en el que habría incurrido la ministra Yasmin Esquivel Mossa, identificada con la corriente de la Cuarta Transformación que encabeza el presidente Andrés Manuel López Obrador, el legislador de Morena Alejandro Robles presentó una iniciativa para castigar el plagio académico con el retiro del título universitario y se cancela la cédula profesional, pero hasta 5 años después de que fueran emitidos.**

Además, el legislador propone que se dé derecho de audiencia a la persona que está siendo imputada de plagio, pues dijo que en el caso de la ministra no se le ha dado esa oportunidad, pero si "ha sido víctima de un linchamiento mediático con claros tintes misóginos y

machistas".

La propuesta del diputado federal guinda busca legislar en la materia para cubrir el vacío legal que existe actualmente y por el que no se ha podido dar por concluido el asunto que involucra a una ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

De forma precisa, propone reformar la Ley Reglamentaria del Artículo 5 Constitucional para que se entienda "por plagio la apropiación indebida que se realice de ideas, manifestaciones, escritos u obras ajenas con el fin de presentarlas como propias". Una vez comprobándose que si existe el plagio o copia del trabajo de investigación universitario, precisa, será motivo de retiro del grado académico.

"Tratándose de plagio en los trabajos de investigación que se realicen con motivo de obtener el título profesional y la cédula de ejercicio con efectos de paciente que señalan los artículos primero y tercero respectivamente de la presente ley, será causal de anulación del registro del título profesional" •



PERIÓDICO

DIARIO  
**ContraRéplica**  
PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

PÁGINA

PP-6

FECHA

23/01/2023

SECCIÓN

LEGISLATIVO



**El legislador** acusó que hay un ataque mediático contra Esquivel. Archivo